



RTN : 08011986138652

ORIGINAL

Wilman Danilo Morales Zelaya

TEGUCIGALPA M.D.C.
COL. GODOY, CALLE HACIA EL FHIS, CASA NUMERO 3
Telefonos : 2234-9914 / 2234-9877
Correo : dvalenciahonduras@yahoo.com
Codigo CAI : B339F8-17371F-2746AD-FF73D0-DBDD3F-B8
Fecha limite de emisión : 24/01/2021

RANGO AUTORIZADO DESDE 000-001-01- 00013001 HASTA 000-001-01- 00015300

Factura : 000-001-01-00013497 Pago CREDITO30 DIAS Fecha 22/05/2020
Cliente SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE/MI AMBIENTE -(00244)
Dirección 100 MT.AL SUR DEL ESTADIO NACIONAL

Teléfono Vendedor 01 - OFICINA

Comentario Rtn. :08019999398825

Orden No. UCP-086-2020

Cantidad	Codigo	Medida	Producto	Desc./Reb.	Unitario	Total
2,000	00010409	UNIDAD	Mascarillas kn95	0.00	77.4400	154,880.00 *
3,000	00130011	UNIDAD	Mascarilla quirurgica	0.00	14.4400	43,320.00 *
1,000	00010414	PARES	Guantes de latex talla s	0.00	6.4800	6,480.00 *
***** ULTIMA LINEA *****						

*** doscientos cuatro mil secientos ochenta de lempiras ***

LAS LINEAS CON ASTERISCOS (*) SON PRODUCTOS EXENTOS DE IMPUESTO SOBRE VENTAS



Importe exonerado L.	0.00
Importe gravado 15% L.	0.00
Importe gravado 18% L.	0.00
Importe exento L.	204,680.00
Descuento y rebajas L.	0.00
Imp. 15% L.	0.00
Imp. 18% L.	0.00
Total Factura L.	204,680.00

Condiciones:

- 1) Por cada cheque devuelto se cobra 750 lempiras.
- 2) Toda cuenta vencida pagará el 3.25% de interes mensual.
- 3) El único comprobante de pago de esta factura es el emitido por Distribuciones Valencia.
- 4) No se acepta reclamos ni devoluciones despues de 10 días.
- 5) La firma del cliente o representante, en la factura da por hecho que acepta y obliga a este a cumplir con todas las condiciones estipuladas.
- 6) El cliente debera realizar el pago a la factura a su fecha de vencimiento; en caso de incumplimineto de pago, este se compromete a aceptar otros procesos de cobro, a la vez renuncia a su domicilio para efectos legales y se somete a la jurisdiccion de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central.
- 7) Las entregas y creditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

La factura es beneficio de todos, exijala!

Original: Cliente

Copia: Emisor

No. Correlativo O.C. Exento.

No. Correlativo C.R. Exe.

Identificativo reg. S.A.G.



REDIPO

Representaciones y Distribuciones Ponce
Ponce S. de R.L. de C.V.

RTN: 08019012466571

CAI: 20ED5A-792608-EB4CB8-8D0FA1-510DFF-04

Colonia Los Almendros, Blvd. Morazán, Casa 4202, Bloque A

Teléfonos: 2221-4849 / 2221-0896 / 3141-8692 / 3253-6361

Señor: SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

RTN: 08019999398825

Dirección: TEGUCIGALPA

E-mail: gerenciageneral@redipohn.com
administración@redipohn.com



maxell

Fecha:

20/5/2020

Condiciones de Pago:

CREDITO 15 DIAS

CAVOLDI

FACTURA
Nº 000-001-01-00007290

NUMERO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	50	CLORO GALON	L 45.00	0%	L 2,250.00
2	100	JABON LIQUIDO GALON	L 114.30	0%	L 11,430.00
3	100	GEL ANTIBACTERIAL GALON	L 285.00	0%	L 28,500.00
4		*****UL*****			
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					

La Factura es beneficio de todos ¡Exíjala!

No. Orden de Compra Exenta:	*****
No. Constancia de Registro Exonerado:	*****
No. Registro de la SAG:	
Valor en Letras:	CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 50 CENTAVOS

TOTAL	L.	
Importe Exonerado	L.	-
Importe Exento	L.	30,750.00
Importe Gravado 15%	L	11,430.00
Importe Gravado 18%	L.	
Descuentos y Rebajas	L.	-
SUB TOTAL	L.	42,180.00
I.S.V. 15%	L.	1,714.50
I.S.V. 18%	L.	
OTROS IMP.	L.	-
TOTAL A PAGAR	L.	43,894.50

Representaciones y Distribuciones Ponce (REDIPO)

FAVOR EMITIR LOS CHEQUES A NOMBRE DE REDIPO

Por cada cheque devuelto se cobrará \$1000 mas .250.00 de gastos administrativos.

José M. Ponce
Recibido Por



Despachado Por

[Signature]
Facturado por

Fecha Límite Emisión: 18/09/2020

Original: Cliente / Copia1: Obligado Tributario Emisor / Copia2: Archivo

Rango Autorizado: 000-001-01-00006901 a 000-001-01-00007300

INDUSTRIAS LITOGRAFICAS PRINT COLOR, S. DE R.L., TEL.: 2239-1608, RTN.: 08019015753561 - CERTIFICADO N° 9201-16-10500-50 / printcolor@gmail.com

Modalidad: Impresión por Imprenta



Representaciones y Distribuciones Ponce
 S. de R.L. de C.V.
 (REDIPO)
 RTN: 08019012466571



Boulevard Morazán Una Cuadra
 Arriba De Centro Comercial Los Arcos
 Teléfonos. 2221-4849
 2221-0896
 Cel. 3141-8692
 Email. gerenciageneral@redipohn.com

VALOR DE RETENCION:

RECIBO N° 001781

CRÉDITO CONTADO

Por Lps. = 43,894.50 =

Recibí de: Tesorería General de la Republica

La cantidad de: cuarenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro centimos con 50 ctvs

Por concepto de: Cancelacion de Folio # 000-001-01-00007290

Pagado en Efectivo Transferencia Cheque No. _____ Banco _____

Saldo Anterior		
Su Abono		
Saldo Actual		

Fecha, 20 de Mayo de 2020

[Handwritten Signature]
 Firma Autorizada



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-8345

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R L**
Con Registro Tributario Nacional: **08019012466571**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-8345 en fecha 04/05/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411603472 de fecha 04/05/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (FTAX) se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

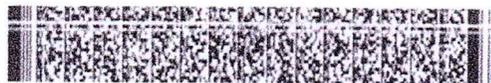
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 04/05/2020 hasta 02/06/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-8345** o mediante el siguiente código QR:





SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Dirección 100 M. AL SUR DEL ESTADIO NACIONAL

TEGUCIGALPA, F.M.

Teléfono: 2232-9200

Fax:

ORDEN DE COMPRA

FECHA: 13-05-2020

OC #: UCR-004-2020

Proveedor	Estimado A
REDIPO	ALMACEN CENTRAL
Contacto: Gladis Pineda	M:
Boulevard Morazán, media cuadra arriba de Centro Comercial los Arcos	AMBIENTE
TEGUCIGALPA, F.M.	100 M. AL SUR DEL ESTADIO NACIONAL
Teléfono: 2221-0896	TEGUCIGALPA, F.M.
RTN:0801-9012-466571	2232-9200

Numero Interno	Fecha de Emisión	Fecha de Entrega
CM-OC-2020-002	07-05-2020	INMEDIATA

Item/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
CLORO	GALONES	50	45.00	2,250.00
JABON LIQUIDO	UNIDADES	100	114.30	11,430.00
GEL ANTIBACTERIAL	PARES	100	285.00	28,500.00

SUBTOTAL 42,180.00
 IMPUESTO (15%) 1,714.50

Comentarios o Instrucciones especiales

Realizar la entrega en el almacén central de la Secretaría de Ambiente, con factura a nombre de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, recibo a nombre de la Tesorería General de la República, firmadas y selladas.

TOTAL L. 43,894.50

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar a la UNICAJI del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:

Autorizado por:

[Firma manuscrita]

V.B. 20/05/2020

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento R01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 70 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.


 1.-Proceso de compra No. **ADQ-066-2020**
2.- ORDEN DE COMPRA No. UCP- 072-2020

 3 Lugar y Fecha: **Tegucigalpa MDC. 24 de abril 2020**

 4.-Señor Proveedor (a): **DISTRIBUIDORA UNIVERSAL**
R.T.N.0801-9013-578169

 5.-Dirección: **Col, Alameda, calle principal, esquina opuesta a Ashonplafa 2 casas arriba de credimas**

 6.-Telefono : **2246-3242**

7 Sirvase suministrar a esta Secretaría de estado los bienes o servicios abajo detallados:

No.	A.-Descripcion	B. Objeto del Gasto	C.-Unidad	D.-Cantidad	E.-P. Unitario
	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	39100			
1	GALONES DE GEL ANTIBACTERIAL ****		GALONES	100.00	540.00
2	GAONES DE CLORO ****		GALONES	100.00	58.00
3	GALONES DE JABON LIQUIDO		GALONES	35.00	150.00
	*****U-L*****				
	G.-SUB-TOTAL				
	H.-15% I.S.V.				
	J.-TOTAL				

* Nos reservamos el derecho de devolver a costo, parte de los bienes en esta orden, si por cualquier motivo no son como se soliciten.

8- Dependencia: DESPACHO
9.-Estructura Presupuestaria:

Proy.	-	A/O	05
G.A.	01	Fuente	12
U.E.	05	Org.	99
Prog.	01		

ISIS Flores

 10.-ELABORADA POR : **ISIS FLORES**
Nombre y Firma

 11.-REVISADA POR : **MAYRA LANZA**
Nombre y Firma

 12.-APROBADA POR: _____
Gerente Administrativo

F.-TOTAL
54,000.00
5,800.00
5,250.00
65,050.00
787.50
65,837.50
